



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2021-00073785-MPD-DGAD#MPD

VISTOS: El EX-2021-00073785-MPD-DGAD#MPD, la “*Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149*”, demás normas aplicables; y

CONSIDERANDO:

I. Que en las presentes actuaciones tramita la propuesta efectuada por la Oficina de Administración General y Financiera (OAGyF) respecto de la aprobación de los Manuales de procedimientos de la OAGyF: **i)** Adquisición de bienes o servicios por Fondo Rotatorio (PRO-DGA-001); y **ii)** Procedimiento de liquidación del impuesto a las ganancias (PRO-AI-001).

I.1. En primer lugar, cabe mencionar que luce la intervención de la Auditoría y Control de Gestión de este organismo que, a través de IF-2025-00079748-MPD-AYCG#MPD, efectuó una serie de comentarios respecto de los proyectos de manuales relativos a los procesos “Liquidación del impuesto a las ganancias” (PRO-AI-001) y “Adquisición por Fondo Rotatorio” (PRO-DGA-001) y concluyó que “... la Dirección General de Administración dependiente de la Oficina de Administración General y Financiera, ha adecuado los manuales de procedimientos analizados, sobre la base de las recomendaciones formuladas por esta AyCG.// Por lo expuesto, los proyectos de normas examinados contienen las pautas de control interno suficientes, como para conformar un razonable ambiente de control”.

I.2. La Oficina de Administración General y Financiera se expidió en el ámbito de su competencia y, mediante IF-2025-00078680-MPD-SGAF#MPD, señaló que “...esta Oficina de Administración General y Financiera trabaja en un marco de mejora continua de sus procesos, realizando revisiones y monitoreos en pos de lograr la optimización de los mismo, situación que determinará a futuro la necesidad de realizar actualizaciones periódicas a sus manuales.// En razón de ello, se remiten las presentes en forma previa a la Auditoria y Control de Gestión a fin de su intervención.// Luego, y de no mediar objeción alguna a los proyectos en cuestión, remítase a la Asesoría Jurídica a fin de intervenir en el ámbito de su competencia y proyectar el acto administrativo aprobando los proyectos de Manuales de Normas y Procedimientos aquí expuestos”. Asimismo, incorporó los proyectos finales de los Manuales: **i)** PRO-DGA-001 –Adquisición de

bienes o servicios por Fondo Rotatorio–; y **ii) PRO-AI-001** –Procedimiento de liquidación del impuesto a las ganancias–.

II. Alcanzado este punto del desarrollo, teniendo en consideración lo expresado por la Oficina de Administración General y Financiera, corresponde aprobar los Manuales de procedimientos de la OAGyF, identificados como: **i) PRO-DGA-001** –Adquisición de bienes o servicios por Fondo Rotatorio–; y **ii) PRO-AI-001** – Procedimiento de liquidación del impuesto a las ganancias–.

III. La Asesoría Jurídica de esta Defensoría General de la Nación tomó la intervención de su competencia.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

APROBAR los Manuales de procedimientos de la OAGyF, identificados con los procesos: **i) PRO-DGA-001** –Adquisición de bienes o servicios por Fondo Rotatorio–; y **ii) PRO-AI-001** –Procedimiento de liquidación del impuesto a las ganancias–; que como archivos embebidos integran la presente.

Protocolícese, notifíquese a todas las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, publíquese en la página web del organismo y, oportunamente, archívese.